

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2008,

Número	Fecha
5	26/02/2008 00:00

(Exp. 012000-000050-08) - Atento a lo propuesto por la Dirección General de Personal (Dist. N° 26/08), ampliar la resolución N° 2 adoptada por este Consejo en sesión extraordinaria de 18/12/07, agregando el siguiente párrafo al literal a) del numeral III de la misma: "En consecuencia aprobar la aplicación de la reestructura no docente aprobada por resolución N° 4 del CDC de fecha 15.8.01, estableciendo el corrimiento de un grado desde el 3 hasta el 14 a partir del 1° de enero de 2008 y dejar sin efecto la partida "Adelanto por reestructura" aprobada por resolución N° 8 del CDC de fecha 17.9.02, destinando el monto correspondiente a la financiación parcial de la presente reestructura."

(17 en 17)